

## ACUERDO 012 (25 de noviembre de 2021)

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos del Instituto Técnico Mercedes Ábrego, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022

El Consejo Directivo de la institución educativa "INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO" del municipio de San José de Cúcuta, en uso de sus facultades legales que le confiere el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo N° 1075 del 2015, en armonía con las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, y

### CONSIDERANDO QUE

El literal n del artículo 144 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 establece como una de las funciones del Consejo Directivo de las instituciones educativas, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos

El artículo 2.3.1.6.3.2. del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, establece que los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

El artículo 2.3.1.6.3.5. del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, establece en su numeral 1° que antes del inicio de cada vigencia fiscal, el Consejo Directivo debe aprobar el presupuesto de ingresos y gastos.

El día 28 de septiembre de 2021, la rectora de la institución presentó al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022, el cual fue analizado por este ente.

En la sesión del 25 de noviembre de 2021 del Consejo Directivo, se analizó una nueva propuesta de presupuesto para la vigencia 2022, presentada por la rectoría, luego de haber consultado la propuesta inicial con los integrantes de la gestión financiera de la institución y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébese el Presupuesto de Ingresos del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, de la INSTITUCION EDUCATIVA "INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO", del Municipio de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2022, en la suma de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$310.850.510,00), clasificado en los siguientes grupos y fuentes de financiación:

#### ● Sede Jardín Nacional

● Avenida 3E N° 5 - 48  
● Barrio Colsag  
● 5492026 - 3228875783  
● contacto@itma.edu.co

#### ● Sede La Fortaleza

● Manzana V Lote 11  
● Barrio La Fortaleza  
● 5888027 - 3015901396  
● contacto@itma.edu.co

#### ● Sede Principal

● Calle 8N N° 16E - 30  
● Barrio San Eduardo  
● 5888027 - 3015901396  
● contacto@itma.edu.co

Por el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022.

1.	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
1.1	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		
1.1.1	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>		
1.1.1.1	<b>COSTOS EDUCATIVOS</b>		<b>\$ 3.050.510,00</b>
1.1.1.1.01	Derechos académicos		
1.1.1.1.01	Certificados y constancias de estudio	\$ 3.050.510,00	
1.1.1.2	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>		
1.1.1.2.01	Arrendamiento de tienda escolar	\$ 0	
1.1.1.2.02	Arrendamiento de fotocopiadora	\$ 0	
1.2	<b>TRANSFERENCIAS</b>	\$ 0	<b>\$ 298.000.000,00</b>
1.2.1.01	Recursos de gratuidad MEN	\$ 298.000.000,00	
1.3	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>\$ 4.500.000,00</b>
1.3.1.01	Recursos balance de gratuidad MEN	\$ 0	
1.3.1.02	Recursos de balance recursos propios	\$ 4.500.000,00	
1.3.1.01	Recursos financieros recursos gratuidad MEN	\$ 0	
1.3.1.02	Recursos de balance recursos propios	\$ 0	
1.3.3	<b>DONACIONES</b>		<b>\$ 5.300.000,00</b>
1.3.1.02	Empresa de alimentos	\$ 0	
1.3.1.01	Particulares	\$ 5.300.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022</b>			<b>\$ 310.850.510,00</b>

2

**ARTICULO SEGUNDO:** Fíjese el Presupuesto de Gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA "INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO", del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2022, en la suma de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$ 310.250.510,00), con las siguientes apropiaciones, gastos o erogaciones:

<b>2</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>2.1.1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>		<b>\$ 43.000.000,00</b>
2.1.1.1.1	Contratación servicios profesionales (RP)	\$ 2.900.000,00	
2.1.1.1.2	Contratación servicios profesionales (RG)	\$ 14.500.000,00	
2.1.1.2.1	Contratación servicios técnicos (RP)	\$ 1.600.000,00	
2.1.1.2.2	Contratación servicios técnicos (RG)	\$ 24.000.000,00	
<b>2.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		
<b>2,1,2</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>		<b>\$ 116.320.000,00</b>
2.1.2.1.1.2	Compra de equipo (RG)	\$ 47.840.000,00	
2.1.2.1.2.2	Materiales y Suministros (RG)	\$ 68.480.000,00	

● Sede Jardín Nacional

● Avenida 3E N° 5 - 48  
● Barrio Colsag  
● 5492026 - 3228875783  
● contacto@itma.edu.co

● Sede La Fortaleza

● Manzana V Lote 11  
● Barrio La Fortaleza  
● 5888027 - 3015901396  
● contacto@itma.edu.co

● Sede Principal

● Calle 8N N° 16E - 30  
● Barrio San Eduardo  
● 5888027 - 3015901396  
● contacto@itma.edu.co

Por el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022.

2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 151.530.510,00
2.1.2.2.1.2	Mantenimiento infraestructura edu (RG)	\$ 45.200.000,00	
2.1.2.2.2.2	Mantenimiento Mobiliario y Equipo (RG)	\$ 54.700.000,00	
2.1.2.2.7.1	Telefonía móvil (RP)	\$ 1.537.806,00	
2.1.2.2.7.2	Telefonía móvil (RG)	\$ 7.689.030,00	
2.1.2.2.8.1	Internet (RP)	\$ 512.704,00	
2.1.2.2.8.2	Internet (RG)	\$ 2.563.520,00	
2.1.2.2.10.2	Seguros (RG)	\$ 2.400.000,00	
2.1.2.2.12.1	Impresos (RP)	\$ 1.200.000,00	
2.1.2.2.12.2	Impresos (RG)	\$ 12.867.000,00	
2.1.2.2.13.2	Comunicación y transporte (RG)	\$ 1.500.000,00	
2.1.2.2.14.1	Actividades pedagógicas (RP)	\$ 4.141.172,00	
2.1.2.2.14.2	Actividades pedagógicas (RG)	\$ 8.800.000,00	
2.1.2.2.15.1	Gastos bancarios (RP)	\$ 958.828,00	
2.1.2.2.17.2	Otros gastos generales (RG)	\$ 7.460.450,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022</b>			<b>\$ 310.850.510,00</b>

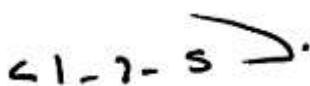
**ARTICULO TERCERO:** Se aprueba el documento PLAN ANUALIZADO DE CAJA - PAC - del Presupuesto de ingresos y gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA "INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO", del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2022, el cual hace parte integral de este acuerdo.

3

**ARTICULO CUARTO:** Se aprueba el documento PLAN DE COMPRAS del Presupuesto de ingresos y gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA "INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO", del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2022, el cual hace parte integral de este acuerdo.

Dado en San José de Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**GLORIA TERESA SEPÚLVEDA VILLAMIZAR**  
Rectora  
Presidenta



**MARTHA MYLENA FONSECA**  
Representante de los exalumnos  
Secretaria

#### ● Sede Jardín Nacional

● Avenida 3E N° 5 - 48  
● Barrio Colsag  
● 5492026 - 3228875783  
● contacto@itma.edu.co

#### ● Sede La Fortaleza

● Manzana V Lote 11  
● Barrio La Fortaleza  
● 5888027 - 3015901396  
● contacto@itma.edu.co

#### ● Sede Principal

● Calle 8N N° 16E - 30  
● Barrio San Eduardo  
● 5888027 - 3015901396  
● contacto@itma.edu.co